

VENGO EN ORDENAR la concesión de la subvención que a continuación se cita, al considerar que la única solicitud recibida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria:

1	ASOCIACIÓN FUTURO JOVEN	C/ MÚSICO GRANADOS, Nº 5 52004 MELILLA	41.500,00
	"GRAN MOVIDA, Melilla 2008"	G-52006459 2103 0140 18 0030009161	

Lo cual, en aplicación de la base décimo tercera de la Convocatoria más arriba referida, se remite para su publicación, advirtiendo que la citada Orden no agota la vía administrativa y que contra la misma se podrá interponer por los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo éstos, no obstante, interponer cualquier otro recurso bajo su responsabilidad.

Melilla, 16 de mayo de 2008.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deportes y Juventud, Secretario del Órgano Colegiado.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

EMVISMESA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

1325.- Se pone en conocimiento de los posibles propietarios de los vehículos que más abajo se indican, que, en virtud de la Ley 40/2002 de 14 de noviembre, por el que se regulan los contratos de aparcamiento, dado el tiempo transcurrido desde que se procedió a su estacionamiento en el Parking de las Culturas, y el estado aparente de abandono, conforme al informe emitido por la empresa encargada de su gestión, se va a proceder a su retirada y depósito en el Vivero Municipal, conforme al procedimiento previsto en el artículo 71 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, siendo por cuenta de los titulares los gastos que se originen como consecuencia de su inmovilización, sin perjuicio del derecho de defensa que les asiste o del ejercicio de la potestad de retención sobre el vehículo, en garantía del pago del precio del aparcamiento.

En Melilla a 16 de mayo de 2008.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

<u>MATRICULA</u>	<u>MARCA</u>	<u>FECHA DE ALTA</u>	<u>ACUMULADO</u>
LC-14157	Mercedes	18/09/2007	1.260 euros
KCH-29-MC	Mercedes	03/09/2007	1.260 euros
4483-BML	Renault	28/06/2007	1.620 euros

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1326.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.